

ADDENDUM al Acuerdo de Ejecución celebrado el 27 de mayo de 2016

entre

**Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit GmbH**
Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn
Alemania

y

**La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos
Mexicanos, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación
Internacional para el Desarrollo, como contraparte política**
Plaza Juárez #20
Colonia Centro
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Ciudad de México
México

Denominadas conjuntamente "las Partes"

Las Partes acuerdan modificar la sección "Duración del Acuerdo" del punto 4 del Acuerdo de Ejecución, para quedar como sigue:

Duración del Acuerdo

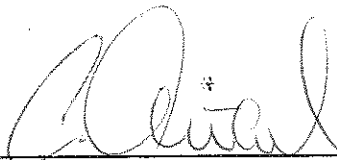
Sin perjuicio de lo dispuesto en el Numeral 4 referente a la suspensión de las prestaciones y la terminación contractual, la vigencia del presente Acuerdo coincidirá con la duración de la fase en curso del Proyecto y **hasta el 31 de diciembre 2016**. En caso de presentarse demoras en el procesamiento del aporte financiero alemán dispuesto por este Acuerdo, o en las prestaciones asumidas por la AMEXCID, podrá extenderse la duración del plazo contractual."

Todos los demás artículos continúan vigentes en su versión firmada el 27 de mayo 2016.

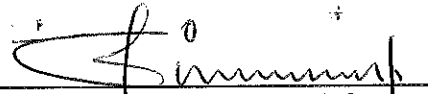
El presente Addendum entrará en vigor en la fecha de su suscripción por ambas Partes. Se celebra en dos ejemplares originales en idioma español.

POR GIZ

POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS



Corinna Anneliese Berta Küsel
Directora Residente
GIZ México



María Eugenia Casar Pérez
Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana
de Cooperación Internacional para el
Desarrollo



Lothar Rast
Director de Proyecto
Fortalecimiento Institucional de la
AMEXCID

Lugar y fecha:
Ciudad de México a 24 de junio de 2016

Lugar y fecha:
Ciudad de México a 24 de junio 2016